



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile el Lunes 18 de Diciembre de 1961

Presidida por el Excmo. Señor Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros señores Ramirez, P. de Meringo, Letelier, Lira Infante, Lira Urquieta, Rencoret, Ortuzar, Serrano, Hanisch, Deves, Correa, Vial, Infante y del Solar. Esta presente el asesor sr. Hernández. Actúa como Secretario el Sr. Vial. La sesión se inicia a las 7,15 en la Sala del Consejo

Acta de la Sesión anterior

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior observando el sr. Rector que si bien el manifestó que no tuvo una buena impresión de la forma como se tomaba en otro tiempo el bachillerato en la Universidad, no fue esa la causa de la supresión de dicha prueba.

Fundación de Ingenieros

El sr. Rector manifiesta haber asistido a la reunión anual de la Fundación de Ingenieros de la Universidad y expresa su agradecimiento y complacencia por las actividades de esta Fundación. Pide luego al Sr. Decano de la Facultad que de a conocer al Consejo las actividades de la Fundación. El Decano sr. Deves dice que cerca del 90% de los egresados forman parte de la Fundación que dispone de un capital de P\$50.000. Menciona entre sus iniciativas la creación de un banco de libros de texto que vende o arrienda a los estudiantes, el otorgamiento de tres becas de más o menos 500 P a estudiantes de escasos recursos, el otorgamiento de premios especiales, premio Ropert y premio Lira Orrego a los profesores más destacados y en general el apoyo moral o económico a las actividades de la Facultad. El señor Rector propone y el Consejo acuerda enviar una nota al Presidente de la Fundación expresándole oficialmente el agradecimiento de la Universidad por las ejemplares iniciativas de la Fundación. A propósito de este punto el Decano sr. Hanisch hace notar que estan paralizadas las gestiones para otorgamiento de personalidad jurídica a la Fundación de Ciencias Económicas lo cual ha obligado a detener importantes iniciativas y solicita se le de el visto bueno que se ha solicitado a la Universidad. El Sr. Rector dice que la Fundación ha contado con su aprobación como lo ha demostrado asistiendo a algunos de sus actos y que en cuanto al Estatuto ha pedido que se modifiquen algunas de sus disposiciones para resguardar el interes de la Universidad y evitar que se produzcan conflictos y dispersión de las entradas generales. El Decano manifiesta haber hecho un informe sobre este aspecto y el sr. Rector expresa su aprobación a darle curso a las gestiones de personalidad jurídica de la Fundación consultando en el Estatuto clausulas en el sentido expresado.

Hogar Catequístico

Recuerda el Señor Rector que el Hogar Catequístico es un Instituto Anexo de la Universidad Católica que tiene una personalidad jurídica anterior a su anexión. Agrega que prepara catequistas para hacer clases de Religión en Escuelas de la Enseñanza Secundaria. Se refiere al buen pie en que se encuentra este Instituto y agrega que se ha hecho recientemente una reforma de sus Estatutos en la cual se establece que es anexo a la Universidad y se le deja bajo la tuición directa e inmediata de la Universidad Católica. Dice que esta reforma mereció plena aprobación de la Congregación de Religiosos a la que consultó en su reciente viaje y que, además, se ha procedido en completo acuerdo con el Arzobispo de Santiago.



Bachillerato

El Señor Rector ofrece la palabra al P. de Meringo para referirse al problema del Bachillerato. El P. de Meringo se refiere a tres aspectos distintos de este asunto: primero el bachillerato para religiosos que la Universidad está tomando; segundo la posibilidad de tomar un bachillerato general y tercero, la situación específica de los Cursos en Temuco; en relación con estos puntos alude a la decisión de la Universidad Católica de Valparaíso de tomar esta prueba en Santiago y en Temuco. El sr. Letelier se manifiesta partidario de tomar ~~un~~ bachillerato y principalmente argumenta fundado en las críticas que ha oído en medios católicos por que la Universidad no toma esta prueba y en la posición desmedrada en que la Universidad queda frente a otras Universidades que lo están haciendo. El señor Hernandez informa sobre los aspectos legales que permiten asegurar el pleno derecho de la Universidad a tomar la prueba de bachillerato y a otorgar el título correspondiente. Se refiere a Dictámenes de la Contraloría que así lo establecen. Dice que la Universidad de Chile ha sostenido que puede negarse a recibir alumnos con título de la Univ. Católica pero que habría base para obligarla a aceptarlos. Agrega que se cuenta con examinadores suficientes, que muchos Colegios Particulares y la Escuelas de las Fuerzas Armadas están interesados en que se tome un bachillerato antes de la fecha en que lo hará la U. de Chile y, finalmente dice que el problema más serio es el de Temuco que ha solicitado tomar esta prueba y que sería la única manera de impedir que los normalistas de la Universidad Católica pasen a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile. El Sr. Larrain se manifiesta partidario de que la Universidad Católica tome el bachillerato pues, expresa que al no hacerlo está dejando de ejercer una atribución que le es privativa y dejando de otorgar un grado académico como es el bachillerato. Agrega que a su juicio hay tres caminos posibles: uno constituido por la política del hecho consumado otro que consistiría en aclarar oficialmente todos los puntos dudosos yendo oficialmente a la Contraloría; el tercero estima que es el más débil consiste en no hacer nada y dice que es el que se está siguiendo actualmente.

El sr. Lira Urquieta hace notar que si bien los Dictámenes de la Contraloría son favorables no puede atribuirseles un valor absoluto pues le consta que si bien el Contralor los respalda no cuentan con la aprobación de otros funcionarios de la Contraloría de manera que la doctrina que favorece a la Universidad siendo justa y correcta a su juicio no cuenta con la unanimidad de pareceres en la Contraloría y esta, en consecuencia podría variar su criterio.

El Señor Rector dice que el problema del Bachillerato constituye una cuestión de carácter general frente a la cual no cabe adoptar decisiones parciales y en consecuencia estima que no puede procederse de una manera en Santiago y de otra en Temuco. Agrega que esto no afecta al bachillerato que se toma a religiosos que tiene un carácter claramente excepcional y que por lo mismo se seguirá tomando. Dice que en el terreno legal la aceptación por la Corte Suprema de bachilleratos de Valparaíso para el otorgamiento de títulos de abogados confirma la validez de dicha prueba en uno de los dos casos que se tenían en duda. Subsiste, en cambio, el problema, respecto de Medicina. Sin embargo agrega que la cuestión esencial, a su juicio, está en



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

la responsabilidad moral que contrae la Universidad con las personas a quienes otorgue el título en el sentido de que su título ha de tener universal validez y reconocimiento o, en la alternativa, de que la Universidad estará en condiciones de aceptar y acoger a quienes eventualmente no fueren recibidos en otra Universidad por llevar un bachillerato rendido en la Católica. Dice, pues, que debe estudiarse la situación con realismo y distinguir lo que es el derecho, que no pone en duda, a lo que es la conveniencia y oportunidad. Agrega que no es partidario de desarrollar una política de beligerancia con otras Universidades, dice que el hecho de que la Universidad no tome bachillerato no perjudica a nadie como lo demuestra la sobreabundancia de candidatos para ingresar a las diversas Escuelas y en cuanto a las críticas dice que no las ignora y que provienen de concepciones distintas acerca de la Universidad pues hay quienes piensan que la Universidad debe estar entregada a un apostolado inmediato, masivo y sin discriminación y él cree en cambio que la Universidad está llamada a un apostolado específico que solo puede lograrse mediante el respeto y robustecimiento de la naturaleza propia de la Universidad y de su actividad académica. El señor Correa dice que si existe una general desconfianza en el bachillerato, a su juicio el principal esfuerzo debiera dirigirse más bien a obtener la supresión de esta prueba.

El Dr. Rencoret dice que cualquiera sea la decisión que se adopte estima que la oportunidad de, eventualmente, iniciar este año un bachillerato en las condiciones del todo irregulares que ahora existen, le parece altamente ~~inadecuado~~. Cree que esto daría a pensar que se aprovechan circunstancias irregulares y que la Universidad Católica buscaría una justificación supliendo a la Univ. de Chile. Agrega que, en todo caso, una prueba de bachillerato que tomara la Universidad Católica debería ser con participación de todas las Facultades.

El sr. Deves se pregunta qué gana la Universidad con tomar bachillerato; piensa que si no se contara con alumnos suficientes o hubiera otras razones de conveniencia valdría la pena estudiar esta posibilidad pero habiendo tantos otros problemas que absorben las energías de la Universidad no ve razón para entrar también en estos que el bachillerato plantea.

El Dr. Ortuzar dice haber oído formular el argumento contrario al de la crítica a la Universidad que elogia la posición universitaria asumida por la Universidad Católica al negarse a otorgar un grado académico correspondiente a materias que no enseña ni controla y que por lo tanto solo nominalmente es un grado académico que ni siquiera se considera suficiente para reemplazar el examen de admisión.

El sr. Larrain pide aclaración sobre lo dicho acerca del bachillerato y la Escuela Normal de Temuco y queda establecido que se trata de dar oportunidad a los estudiantes de las Escuelas Normales de seguir la carrera de pedagogía en la Universidad lo cual, dice el Señor Rector, contradice el propósito que se tiene en vista al establecer Escuelas Normales que es justamente el de formar normalistas por lo cual no hay ningún interés en favorecer con un bachillerato especial a quienes se proponen abandonar la carrera y desnaturalizar la función de la Escuela Normal.

Queda establecido finalmente que la Universidad no innovará en su política actual referente a la prueba de Bachillerato.



4

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Convenio con Dirección de Vialidad

El sr. Deves da cuenta de un Convenio que la Facultad a su cargo tiene en estudio para celebrar con la Dirección de Vialidad con el objeto de construir pavimentos por medio del sistema de administración delegada. La Universidad recibiría \$50.000 anuales contra Boletas de Garantía y tendría a su cargo la dirección de los trabajos. Un convenio analogo dice el sr. Decano que prepara con la Dirección de Riego sobre materias de Hidraulica. Solicita cuerdo para proseguir sus gestiones y tratar con el Ministro. Se acuerda agradecer al sr. Deves estas gestiones y autorizarle para proseguir en ellas.

Convenio con Universidades de Chicago y Cuyo

El sr. Hanisch da cuenta de una modificación que ha sufrido el Convenio anexo celebrado por las tres Universidades para establecer un Centro de Estudios en La Universidad de Cuyo. Dice que dicha modificación en síntesis rebaja un tanto la suma indemnizatoria que se pagará a la Universidad Católica por facilitar sus profesores a la Universidad de Cuyo. El Consejo aprueba esta modificación acordada al Convenio Anexo que celebraron las tres Universidades mencionadas

La sesión se levanta siendo las 21 horas.